COMUNICADO

(DECRETO LEGISLATIVO N° 276 / DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM)
(R.S.G. N° 0530-2005-ED / DIRECTIVA N° 106-2005-ME/SG)

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 0208-2021-GRP/GRDS-DREP-OAD-EAP
CRONOGRAMA REGIONAL DEL PROCESO DE ASCENSO (D.Leg. N° 276)

Que, conforme es de conocimiento del marco normativo del Decreto de Urgencia N° 016-2020, Ley N° 31115 - Ley que restituye la Ley N° 24041, Ley N° 31131; los mismo que nos generan incertidumbre Jurídica Laboral; además de contar con el informe del responsable de NEXUS, con relación a las plazas que se encuentran dentro del régimen del D.Leg. N° 276; de los que se reporta que estas plazas se encuentran bloqueadas en el sistema NEXUS, por lo que se hará las consultas del caso a la Dirección Regional de Educación Puno (DREP) de igual forma al Ministerio de Educación (MINEDU); por tanto, la comisión de evaluación del concurso de ascenso de la Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, determina; **SUSPENDER EL CRONOGRAMA HASTA NUEVA DISPOSICIÓN**.

Ayaviri, 17 de junio del 2021.

LA COMISIÓN